

PROPUESTA DE TRABAJO FINAL – MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS - UTDT

Pregunta de investigación: *¿Tuvo la Ley de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células (“Ley Justina”) el impacto esperado en la procuración de órganos en Argentina?*

El 26 de julio de 2018 se promulgó en el país la Ley de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células, conocida como “Ley Justina”, y se reglamentó el 7 de enero de 2019. En la misma se establece la presunción del consentimiento para ser donante de órganos para los mayores de 18 años, salvo que hayan expresado lo contrario en vida, a la vez que se establece un procedimiento para decretar la muerte encefálica del presunto donante, todo esto con el objetivo de aumentar la cantidad de órganos procurados para trasplante.

A partir de información pública disponible en el sistema de información del INCUCAI – *Instituto Nacional Central Único de Ablación e Implante* -, de investigación secundaria, y de entrevistas en profundidad con personal del INCUCAI, se pretende analizar la evolución de los órganos procurados en el país, teniendo en cuenta los diferentes tipos de instituciones involucradas, así como la distribución geográfica de las mismas, y el tipo de órganos y donantes, partiendo de la *hipótesis de que la variación de órganos procurados en el país no fue la esperada a partir de la sanción de la Ley Justina*.

Una vez confirmada o refutada la hipótesis, se pretende analizar la *causa* por la esto es así, para llegar a la formulación de una política pública tendiente a generar el marco adecuado para alcanzar el real impacto esperado.